



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
20 de junio de 2024
Español
Original: árabe

Asamblea General
Septuagésimo octavo período de sesiones
Tema 67 del programa
Promoción y protección de los derechos de la infancia

Consejo de Seguridad
Septuagésimo noveno año

Cartas idénticas de fecha 15 de junio de 2024 dirigidas al Secretario General y a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la República Árabe Siria ante las Naciones Unidas

Por instrucciones del Gobierno de la República Árabe Siria, me dirijo a usted en relación con la firma de un nuevo acuerdo por la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados y la entidad terrorista armada que se hace llamar “Ejército Nacional Sirio”, con el pretexto de proteger a los niños. En ese sentido, el Gobierno de mi país desea señalar lo siguiente:

El Gobierno de mi país reitera su pleno compromiso de proteger a todos sus ciudadanos en todos los puntos de su territorio, en particular las mujeres y los niños, y de luchar continuamente contra los crímenes y violaciones graves que han perpetrado, y continúan perpetrando, las organizaciones terroristas y las milicias separatistas, así como sus agentes de la ocupación israelí, las fuerzas estadounidenses y las fuerzas turcas que están presentes de forma ilícita en el territorio de mi país.

El hecho de que la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados haya firmado un supuesto acuerdo con una organización terrorista plantea numerosas dudas respecto de la profesionalidad e imparcialidad de su labor. Supone también un intento fallido de conferir cierto reconocimiento o legitimidad a una organización terrorista, blanquearla, promoverla y encubrir los crímenes que comete para dar servicio a las agendas políticas hostiles a Siria y a su pueblo.

La alegación de la Representante Especial de que el nuevo acuerdo “no prejuzga la situación jurídica de este grupo no estatal” plantea numerosas preguntas respecto de la verdadera función que desempeña, en especial porque su posición respecto del genocidio de Gaza y los miles de muertos palestinos a manos de las autoridades de la ocupación israelí, en su mayoría mujeres y niños, deja patente su parcialidad y expone de forma vergonzante la dejación de sus obligaciones, límites y mandatos. Nuestros Estados Miembros deben prestar atención a esos hechos cuando traten con esa Representante Especial.



La firma de ese supuesto acuerdo también trae a la memoria el acuerdo que ya había firmado la Representante Especial con las milicias separatistas autodenominadas Qasad (o “Fuerzas Democráticas Sirias”) en el noreste de Siria en 2019, que, en su momento, fue objeto de una campaña de promoción similar en la que se afirmaba que “pondría fin a los casos de reclutamiento y utilización de niños por esas milicias en Siria”. Sin embargo, las milicias Qasad han seguido adelante con el reclutamiento forzoso de niños, y tiene encarcelados a decenas de miles de otros niños en centros de detención ilegales e inhumanos en las zonas que controla, como la prisión de Geweran, el campamento de Al-Hawl, Al-Rawch y otros. Ello significa que este supuesto nuevo acuerdo no atiende a los intereses de los niños, como pretende la Representante Especial. Lo que hace es encubrir a esas organizaciones terroristas y a las milicias separatistas para que continúen despreciando y violando los derechos humanos en Siria.

La Representante Especial se ha dedicado a dirigir discursos a las que denomina “partes en conflicto” de la República Árabe Siria. A ese respecto, Siria desea reiterar su rechazo absoluto al hecho de que se trate como iguales a Siria, a las organizaciones terroristas incluidas en las listas del Consejo de Seguridad y a las milicias separatistas de que se sirven los Estados extranjeros que se encuentran ilegalmente en partes del territorio sirio.

Siria reitera su determinación de seguir adelante con los esfuerzos encaminados a combatir el terrorismo, restituir la paz y la estabilidad y aplicar el imperio de la ley en la totalidad de su territorio. Siria subraya la necesidad de desvincular la promoción y protección de los derechos de la infancia de toda consideración política en lo referente a la labor que desempeñan los mecanismos pertinentes de las Naciones Unidas.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 67 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Koussay **Aldahhak**
Embajador y
Representante Permanente
